



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3350 / 2012. ✓

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 387/2012 de fecha 07 de Agosto de 2012 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **GIRESE CHEQUE** a nombre del señor **JORGE SOTO GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° Director de Dideco y Encargado de la Delegación Municipal de Catapilco, por la cantidad de \$ **100.000.-** (cien mil pesos) por concepto de Gastos Menores año 2012.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.002.004: Gastos Menores Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos Finanzas /DA. 3350.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-